# ACTA DE SUSPENSION No 1 AL CONTRATO No 20223425 DE 2022

| | |
|---|---|
| **1. CLASE DE CONTRATO** | OBRA |
| **2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL** | San Juan de Pasto, 24 de OCTUBRE de 2022. |
| **3. CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE PASTO |
| **4. NIT** | 891280000-3 |
| **5. REPRESENTANTE LEGAL** | **GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA** |
| **6. DELEGADO PARA CONTRATAR** | **JORGE ARMANDO ARCNIEGAS** |
| **7. CONTRATISTA** | **CARLOS HUGO ARCIENGAS ZAMBRANO** |
| **8. NIT O C.C.** | Cédula de Ciudadanía No. 5.342.204 |
| **9. OBJETO** | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, "CAMBIO DE TEJAS Y CUBIERTAS DE LA PLAZAS DE MERCADO POTRERILLO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. |
| **10. VALOR CONTRATO PRINCIPAL** | **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($258.008.927,56)** |
| **11. PLAZO INICIAL** | Se prevé como plazo inicial de ejecución del contrato dos meses contados a partir de la suscrición del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022 |
| **12. ACTA DE INICIO** | 30 de Junio de 2023 |
| **13. SUSPENSION 1** | A partir del día 11 de Julio de 2023 y hasta el 25 de julio de 2023 |
| **14. REINICIO 1** | 25 de julio de 2023 |
| **15. Supervisor del proyecto** | Carolina Diaz Villota |
| **16. Cargo y Dependencia** | Directora Administrativa de Plazas de Mercado |

En la presente fecha 11 de Julio del 2023, en la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, se reunieron: CAROLINA DIAZ VILLOTA Directora Administrativa de Plazas de Mercado, CARLOS HUGO ARCIENGAS ZAMBRANO contratista Y DIEGO JAVIER CÁNCHALA CASTRO Interventor; con el fin de protocolizar la presente Acta de Suspensión del Contrato de obra cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, "CAMBIO DE TEJAS Y CUBIERTAS DE LA PLAZAS DE MERCADO POTRERILLO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.". En la presente, se deja constancia escrita lo siguiente:

**Primera:** El día 24 de octubre de 2022, se suscribió el contrato de obra **No. 20223425**, entre el Municipio de Pasto y CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO, A REALIZAR LA OBRA, "CAMBIO DE TEJAS Y CUBIERTAS DE LA PLAZAS DE MERCADO POTRERILLO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

**Segunda:** Mediante oficio No OF-CAZ20223421-014, del día 4 de julio de 2023, el contratista solicitó suspensión del contrato para la revisión de documentos técnicos aportados por la entidad contratante.

Powered by CamScanner

**ACTA DE SUSPENSION No 1 AL CONTRATO No 20223425 DE 2022**

**Tercera:** Que teniendo en cuenta las razones expuesta es necesario suspender el contrato de obra No 20223425.

**Cuarto:** Que el término de la suspensión será a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, es decir desde el 11 de julio del 2023 y hasta el día 25 de julio de 2023, fecha en la cual culminara el proceso de revisión.

**ANEXOS**

Se anexan con la presente acta de suspensión los siguientes documentos:

- Copia de solicitud de suspensión presentada por el contratista.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

**CAROLINA DIAZ VILLOTA**
Directora Administrativa de Plazas de Mercado
Supervisora del contrato

**DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO**
Interventor

**CARLOS HUGO ARCIENGAS ZAMBRANO**
Contratista

Powered by CamScanner

San Juan de Pasto, 23 de julio de 2023

**OF-CAZ20223421-015**

SEÑORES:

**DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO**
Contratista de interventoría
Ciudad

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO**
ALCALDÍA DE PASTO
Ciudad

**REF:** Proceso de Contratación No SA-2022-13- Contrato No. 2022342 "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA"

**ASUNTO:** Solicitud de prorroga a la suspensión de la obra No. 01.

Por medio del presente documento, me permito solicitar una prórroga a la suspensión No. 01 del contrato de referencia. La razón de esta solicitud se fundamenta en la revisión de la documentación entregada por la supervisión, donde el contratista de obra ha identificado la necesidad de adquirir los materiales en la ciudad de Cali, específicamente la tubería estructural requerida para la fabricación de la estructura metálica destinada a la cubierta. Dicha situación conlleva a que el material deba ser despachado hasta la ciudad de Pasto.

En vista de lo anterior, de manera respetuosa y consciente de la importancia del cumplimiento del contrato, solicitamos una prórroga a la suspensión por un período de treinta (30) días calendario, con la fecha de reinicio programada para el día lunes veintiocho (28) de agosto de 2023.

Agradecemos de antemano su comprensión y consideración frente a esta solicitud. Nos comprometemos a seguir trabajando diligentemente para garantizar el cumplimiento exitoso del proyecto en los plazos acordados. Estamos a su disposición para brindar cualquier información adicional que pueda requerir.

Quedo atento a su pronta respuesta.

**CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO**
C.C No. 5342204 de Santacruz (N)
Contratista de obra

DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
INGENIERO CIVIL
MAGÍSTER INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO / UNIVERSIDAD DEL CAUCA

San Juan de Pasto, 05 Julio del 2023

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO**
MUNICIPIO DE PASTO

**Asunto: Solicitud suspensión contrato de obra e interventoría**

**REF.** Contrato de obra No. 2022342 "CAMBIO DE TEJAS Y CUBIERTAS DE MERCADO POTRERILLO".

Con el fin de dar respuesta al oficio del contratista de obra con ref. OF-CAZ20223421-014 del 4 de julio del 2023, la presente interventoría se permite realizar las siguientes observaciones:

- Como es de su conocimiento la interventoría se contrató a mediados de noviembre del 2022 y su finalización se determinaba como fecha límite el 31 de diciembre del 2022, obra que no pudo ejecutarse por temas de alcances técnicos ajenos a nuestro alcance como interventoria. Así las cosas, se hace acta de inicio el día 30 de junio del 2023 con el fin de que las pólizas iniciales de os contratos de obra e interventoría no se vencieran.

- En estas circunstancias se realizaron con anterioridad comités con la supervisión y contratista de obra los días 06/06/2023 y 30/06/2023, donde el Municipio de Pasto como supervisor se comprometió a entregar los nuevos alcances del proyecto, con su soporte técnico y memoriales de responsabilidad toda vez que los cambios obedecen a la consultoría inicial, indicando a su vez el nuevo presupuesto para ejecución de obra.

- A la fecha del presente oficio y teniendo en cuenta que el acta de inicio es del 30 de junio de la presente anualidad, no se pueden ejecutar trabajos en campo puesto que el municipio no ha entregado los soportes técnicos y presupuestales que recae en un acta de modificación 01 y son la carta de navegación de contratista de obra e interventoría.

- Así las cosas, se solicita la suspensión de los contratos de obra e interventoría hasta que se dé solución a estos percances técnicos.

- Tener en cuenta que la modificación debe contener igualdad de tiempos de obra e interventoría y en este sentido se debe hacer una adición en valor para la interventoría puesto que para la ejecución solo tenemos contractualmente 1 mes y medio y la obra es para 4 meses según el proceso licitatorio.

Sin otra particularidad, agradezco la atención prestada.

Atentamente



**DIEGO JAVIER CANCHALA**
**CC. No. 1.085.265.715 DE PASTO**
**MP. 52202220981 NRÑ**